

16 de Octubre del 2020
Comunicado de Prensa UC/104/20

INICIA CEDHNL QUEJA DE OFICIO EN CASO DE ALUMNO DE LA UANL QUE FUE INSULTADO POR SU PROFESOR

La Comisión Estatal de Derechos Humanos inició investigación de oficio y emitió medidas precautorias, dirigidas a la Rectoría de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a fin de que se adopten, de manera inmediata y sin dilación, acciones que garanticen que la impartición de educación para las y los alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de dicha Universidad, se lleve a cabo en un marco de respeto a su dignidad y derechos humanos.

Lo anterior, al darse a conocer en notas periodísticas que en redes sociales circularon videos, en los que se observa que durante una clase en línea, un profesor de la referida Facultad, hace comentarios ofensivos contra un estudiante con Síndrome de Asperger.

Como parte de las medidas, este Organismo solicitó que cese todo acto o conducta realizada por el profesor, que pueda atentar contra los derechos humanos de sus alumnos y alumnas, y que en su actividad docente no se discrimine a ninguna persona por su condición de discapacidad, velando por el principio de igualdad y no discriminación en la impartición y evaluación de sus clases.

Asimismo, como parte de las investigaciones preliminares, la CEDHNL se apoyará de su Comité Técnico de Consulta del Mecanismo de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, integrado por personas con discapacidad y personas investigadoras, a efecto de contar con la opinión técnica sobre la situación que acontece.

Este Organismo dará puntual seguimiento al caso.